# CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA FIRMA OFFICENTER DE PABLO SANABRIA PLURIANUAL 2020/2021.

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 09/2020

Entre **LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en el Edificio Ayfra, sito en Presidente Franco esq. Ayolas, Piso 12, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **C.P. César Estigarribia Cohene**, con cédula de identidad N° 2.335.817, denominada en adelante **la contratante**, por una parte; y, por la otra, la firma OFFICENTER de **Pablo César Sanabria**, domiciliada en la calle Sargento Silva N° 1095 c/Máximo Pérez, de la ciudad de Asunción, representada por el Señor **Pablo César Sanabria,** con cédula de identidad N° 3.765.498, en carácter de propietario, denominada en adelante **el proveedor**; identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de impresoras HP para la UTGS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato Abierto es la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de impresoras HP para la UTGS, que se realizará en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus anexos correspondientes, la oferta del proveedor y el presente Contrato.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

OFFICENTER
Todo para su oficina

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.737.

| TIPO | PRG. | SUBP. | PRY. | F.F. | O.F. | DPTO. | SGOG | DPTO. | MONTO Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 001 | 00 | 03 | 10 | 001 | 99 | 240 | 99 | 2.000.000 |
| | | | | | | | | | 2.000.000 |

Los montos comprometidos de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) para el Ejercicio Fiscal 2021, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese ejercicio fiscal.

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2020, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución Institucional N° 109 de fecha 04/12/2020.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP | | | | | | OFFICENTER DE PABLO SANABRIA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del servicio | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| [redacted] | | | | | | | |
| 1.1 | | Cambio de Bote de Tóner Residual para fotocopiadora | Unidad | EVENTO | 1 | 180.000 | 180.000 |
| 1.2 | | Cambio de Unidad de transferencia para Fotocopiadora | Unidad | EVENTO | 1 | 40.000 | 40.000 |
| 1.3 | | Cambio de Fuser | Unidad | EVENTO | 1 | 900.000 | 900.000 |
| 1.4 | | Cambio de Roler ACM | Unidad | EVENTO | 1 | 120.000 | 120.000 |
| 1.5 | | Cambio de transfer Roll | Unidad | EVENTO | 1 | 70.000 | 70.000 |
| 1.6 | | Cambio de ADF Kit de mantenimiento | Unidad | EVENTO | 1 | 350.000 | 350.000 |
| 1.7 | | Cambio de ASM Separador de Roll | Unidad | EVENTO | 1 | 230.000 | 230.000 |
| 1.8 | | Cambio de ASM Separador Pad | Unidad | EVENTO | 1 | 230.000 | 230.000 |
| 1.9 | | Cambio de Roller Pick Tires | Unidad | EVENTO | 1 | 180.000 | 180.000 |
| 1.10 | | Cambio de Unidad de Cilindro | Unidad | EVENTO | 1 | 280.000 | 280.000 |
| 1.11 | | Cambio de rodillo de fusor | Unidad | EVENTO | 1 | 190.000 | 190.000 |
| 1.12 | | Cambio de película de unidad reveladora | Unidad | EVENTO | 1 | 280.000 | 280.000 |
| 1.13 | | Cambio de cuchilla | Unidad | EVENTO | 1 | 80.000 | 80.000 |
| 1.14 | | Cambio de rodillo magnético | Unidad | EVENTO | 1 | 120.000 | 120.000 |
| 1.15 | | Cambio de rodillo de registro | Unidad | EVENTO | 1 | 130.000 | 130.000 |

OFFICENTER
Todo para su oficina

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.16 | | Cambio de rodillo de arrastre de papel | Unidad | EVENTO | 1 | 280.000 | 280.000 |
| 1.17 | | Cambio de rodillo de separación | Unidad | EVENTO | 1 | 160.000 | 160.000 |
| 1.18 | | Cambio de rodillo de alimentación | Unidad | EVENTO | 1 | 70.000 | 70.000 |
| 1.19 | | Cambio de película de fusor | Unidad | EVENTO | 1 | 190.000 | 190.000 |
| 1.20 | | Cambio de unidad reveladora | Unidad | EVENTO | 1 | 160.000 | 160.000 |
| 1.21 | | Limpieza de la Unidad Fotoconductora | Unidad | EVENTO | 1 | 120.000 | 120.000 |
| 1.22 | | Limpieza de la Unidad Reveladora | Unidad | EVENTO | 1 | 120.000 | 120.000 |
| 1.23 | | Limpieza de la Unidad de Scanner | Unidad | EVENTO | 1 | 120.000 | 120.000 |
| 1.24 | | Limpieza de Pote de Desecho de Tóner | Unidad | EVENTO | 1 | 120.000 | 120.000 |
| 1.25 | | Limpieza de Gomas de Arrastre de papel | Unidad | EVENTO | 1 | 40.000 | 40.000 |
| | | | | | | **Precio Total** | **4.760.000** |

| | |
|---|---|
| ***Monto mínimo** | **2.500.000 Gs.** |
| ***Monto máximo** | **5.000.000 Gs.** |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes dos millones quinientos mil y el monto máximo es de Guaraníes cinco millones.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la suscripción del mismo y hasta 12 meses. Plurianual 2020/2021.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

| Ítem | Descripción del servicio | Cantidad | Unidad de medida de los servicios | Lugar donde los servicios serán prestados | Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento Preventivo | 1 | Evento | Proveedor Adjudicado | 3 días hábiles de la recepción de la orden |
| 2 | Mantenimiento correctivo | 1 | Evento | Proveedor Adjudicado | 5 días hábiles de la recepción de la orden |

OFFICENTER
Todo para su oficina

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

## 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS

OFFICENTER
...to para su oficina

PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes diciembre del año dos mil veinte.

**Sr. Pablo César Sanabria**
Officenter
Proveedor

OFFICENTER
Todo para su oficina

**C.P. César Daniel Estigarribia Cohene**
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República